



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 4512 DEL 30.12.2016, DE DOÑA BARBARA DEL PILAR ARAYA MUÑOZ

DECRETO (E) N° 1434

CHILLAN VIEJO, 21 ABR 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación y ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4512 del 30.12.2016, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 40 horas cronológicas semanales, como Profesora Educación General Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y PIE.

2.- Ord. N° 71/2017 de fecha 13.04.2017, donde solicita la modificación de contrato nombramiento de doña Barbara Araya Muñoz.

3.- Se modifica nombramiento por distribución de horas asignadas.

DECRETO:

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 4512 del 30.12.2016, en el punto N° 01 del Decreto, por distribución de horas asignadas a Doña **BARBARA DEL PILAR ARAYA MUÑOZ**, RUN.: [REDACTED], según se indica:

DONDE DICE:

"DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: BARBARA DEL PILAR ARAYA MUÑOZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 36 HORAS PADEM
	: 01 HORA SEP
	: 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2017 HASTA EL 28.02.2018
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE



DEBE DECIR:

“**DESIGNASE**, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: BARBARA DEL PILAR ARAYA MUÑOZ
RUN	: 17.988.682-0
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA EPJA
JORNADA	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 32 HORAS BASICA PADEM
	: 04 HORAS MEDIA PADEM EPJA
	: 01 HORA BASICA SEP
	: 03 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 13.04.2017 HASTA EL 28.02.2018
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular, SEP y PIE.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OBS / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), **Secretaría Municipal**, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo JAPA.